

## DATOS RELEVANTES DE LA CONTRATACIÓN

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 8, numeral 1, fracción V, inciso o), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se pone a su disposición la siguiente información:

Número de proceso: **ADJUDICACIÓN DIRECTA DAJ/CO/05AD/2022**

Descripción: **Prestación de servicios de vigilancia y seguridad.**

**1. El Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios:**  
[http://historico.cedhj.org.mx/transparencia/V/V\\_O/Programa%20de%20adquisiciones.%20arrendamiento%20y%20sesiones%202022.pdf](http://historico.cedhj.org.mx/transparencia/V/V_O/Programa%20de%20adquisiciones.%20arrendamiento%20y%20sesiones%202022.pdf)

**2. La integración del Comité de Adquisiciones:**  
[http://historico.cedhj.org.mx/doc/cierre\\_2922/compras/minutas/10.%20ACTA%20DE%20SESION%20DE%20INSTALACION%20DEL%20COMIT%C3%89%2026-08-2022.pdf](http://historico.cedhj.org.mx/doc/cierre_2922/compras/minutas/10.%20ACTA%20DE%20SESION%20DE%20INSTALACION%20DEL%20COMIT%C3%89%2026-08-2022.pdf)

**3. La solicitud de compra, adquisición o aprovisionamiento de las áreas requerentes:**



Guadalajara, Jalisco, 26 de agosto de 2022  
Servicios Generales  
SG/726BIS/2022

**Lic. Luz del Carmen Godínez González**  
**Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco**  
**P r e s e n t e**

Enviando un cordial y atento saludo, por medio del presente solicito su intervención a efecto de que se lleve a cabo el proceso de contratación de prestación de servicios de "**Vigilancia y Seguridad**" para esta Comisión Estatal de Derechos Humanos, en las instalaciones con domicilio en Prolongación Gobernador Curiel # 6197 Col. Lomas del Cuatro, en el municipio de Tlaquepaque, Jalisco, con la finalidad de salvaguardar la vigilancia, seguridad e integridad tanto de personal que labora en esta Comisión, como usuarios que acuden a la misma.

En este sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 73, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se solicita que el proceso de contratación se realice por excepción a la licitación vía adjudicación directa, a favor de la empresa **CORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SETIA, S.A. DE C.V.**, por un costo mensual de **\$23,400.00** (veintitrés mil cuatrocientos pesos 00/100 MN.) más el Impuesto al Valor Agregado, por un periodo del **01 de septiembre al 15 de octubre de 2022**.

En cumplimiento al artículo 73 fracción IV y 74 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se establece que derivado de la imperiosa necesidad de contar con este servicio para salvaguardar la vigilancia, seguridad e integridad del personal que labora, así como de los usuarios que acuden al mismo, considerando que actualmente la Comisión no cuenta con el personal necesario para satisfacer dicho servicio se debe acudir a la contratación de estos servicios con empresas especializadas que cumplan con las características y requerimientos para la prestación de este servicio, además que no se cuenta en estos momento con las condiciones necesarias para realizar el proceso de licitación pública, derivado del cambio de Titular con fecha 02 de agosto del presente, y toda vez que el Comité de Adquisiciones se acaba de conformar recientemente, es que no se está en condiciones de cumplir con los plazos y términos para realizar de manera formal el proceso de licitación pública, es que nos encontramos ante la imposibilidad jurídica para poder llevar a cabo dicho proceso, es por ello que en virtud de que las funciones administrativas de este organismo no pueden detenerse.

Todo lo antes expuesto, dando cabal cumplimiento a los principios que marca el artículo 134 Constitucional:



**Eficiencia.** Mediante esta contratación se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes para la contratación del servicio de vigilancia orientada a la mejora de la atención a los usuarios y empleados de la Comisión.

**Eficacia.** Es necesario salvaguardar la integridad y seguridad del personal y usuarios que asisten cotidianamente a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que la presente contratación asegura solventar dicha necesidad.

**Economía.** Esta contratación asegura las mejores condiciones para la Comisión, al realizarse con el proveedor que ofrece el costo menor por la prestación de dicho servicio.

**Transparencia.** Se promueve el acceso a la información del procedimiento, toda vez que la información generada y la prestación del servicio en sí mismo, serán accesibles y verificables por las áreas que así lo requieran en lo relacionado a la atención de usuarios.

**Honradez.** La solicitud y el soporte documental para el procedimiento cumple con lo establecido de conformidad con las disposiciones legales en apego a la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

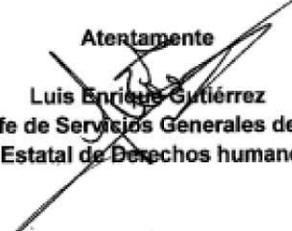
Finalmente, es menester hacer de su conocimiento que actualmente se cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente en la partida 3391 para cubrir las erogaciones que se generen derivado de esta contratación, lo anterior cumpliendo con lo establecido en el artículo 50, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así mismo, se informa que la Comisión no cuenta con un servicio con características similares a lo solicitado en el presente, con fundamento en el artículo 57 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se adjuntan al presente los siguientes documentos:

- Especificaciones técnicas del servicio.
- Estudio de mercado.

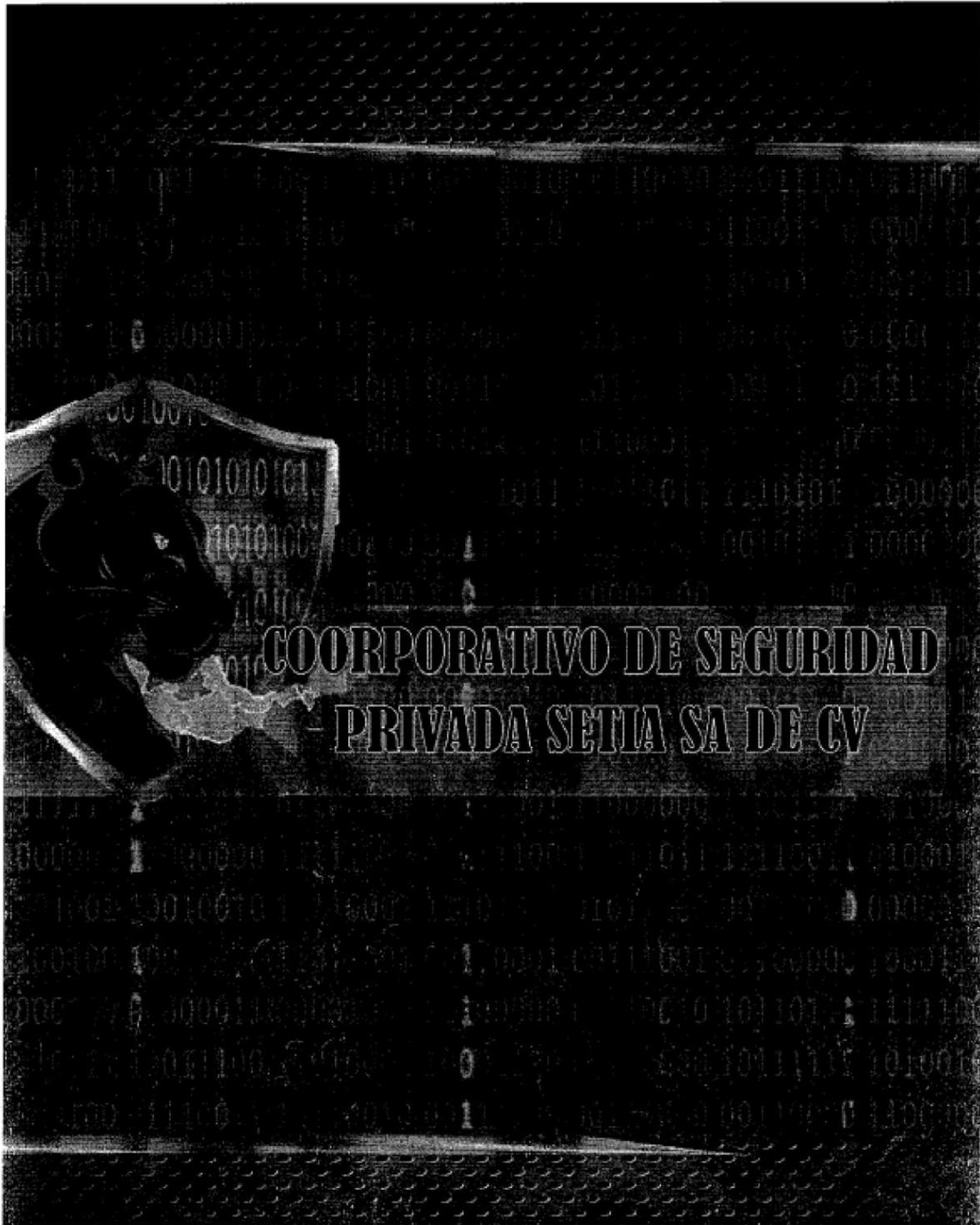
Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que se sirva brindar al presente.

Atentamente

  
Luis Enrique Gutiérrez  
Jefe de Servicios Generales de la  
Comisión Estatal de Derechos humanos, Jalisco

Ccp. Lic. Martha Verónica Quirarte Briseño-Directora Administrativa

4. La propuesta enviada por el participante:





Zapopan, Jal. 19 de agosto de 2022

**CEDHJ.**

**:PRESENTE. -**

Es un Honor para COORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SETIA SA DE CV, el permitirnos poner a su consideración los conocimientos y las técnicas de seguridad y vigilancia para beneficio de usted y de cualquier tipo de empresa, personas, y / o funcionarios que requieran de nuestros servicios de alta seguridad.

Para tal fin le expondremos las características de nuestros servicios, de tal forma que usted tenga los parámetros adecuados para utilizar la contratación del servicio que ofrecemos.

Es pertinente manifestarle que nuestros elementos se encuentran totalmente capacitados para satisfacer las necesidades que usted nos indique.

Sin más por el momento me reitero de usted.

**ATENTAMENTE**  
**LMKT. ERIKA SANDOVAL**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVO**



## **SERVICIOS QUE OFRECE NUESTRA EMPRESA**

La capacitación y responsabilidad **COORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SETIA SA DE CV**, es bien conocida por nuestros actuales clientes, es por ello que con toda confianza y seriedad le ofrecemos los servicios de seguridad y vigilancia en cualquier ámbito, lo prestamos por medio de elementos humanos previamente seleccionados e investigados, esto es para que nuestros clientes se sientan realmente seguros de contar con una empresa confiable y honesta.

Además, contamos con servicios de:

- Chóferes escoltas
- Escoltas personales
- Seguridad patrimonial
- Investigaciones
- Limpieza de líneas telefónicas
- Custodia de carga

## **VENTAJAS AL CONTRATAR NUESTROS SERVICIOS**

1. Infraestructura bien cimentada y permanente
2. Supervisión sistemática y constante
3. Apoyo a nuestro equipo especial de seguridad
4. Elementos confiables e investigación al cien por ciento
5. Los costos incluyen toda la situación obrero patronal
6. Vehículos utilitarios de apoyo
7. Asesoría jurídica
8. Servicio las 24 horas del día y los 365 días del año
9. Comunicación de nuestras oficinas y éstas al servicio las 24 horas del día los 365 días del año
10. Servicio de enlace directo (vía radio)
11. Enlace directo con protección Civil, Cruz Roja, Bomberos, Seguridad Pública, Policía Judicial, Estatal.







| SERVICIO                                | ESPECIFICACIONES  | COSTO POR SERVICIO + IVA |
|---|---|--------------------------|
| 1 ELEMENTO DE SEGURIDAD (mas su relevo) | ELEMENTOS DE SEGURIDAD TURNO DE 24 HRS DE LUNES A DOMINGO LOS 365 DIAS DEL AÑO PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE DEL 2022 | \$23,946.67              |

\*VIGENCIA: 15 DIAS

Nuestra empresa cuenta con todos los permisos y disposiciones necesarias entre ellas el REPSE.

Esperando que lo arriba descrito sea de su satisfacción y deseando por nuestra parte iniciar a la brevedad posible los servicios de Protección y Seguridad.

Me reitero para cualquier comentario sobre el particular

**ATENTAMENTE**  
**LMKT. ERIKA SANDOVAL**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVO**

[Redacted Signature]

[Redacted Address Line 1]

C.P. 45188 ZAPOPAN, JAL.

[Redacted Address Line 2]

[Redacted Address Line 3]

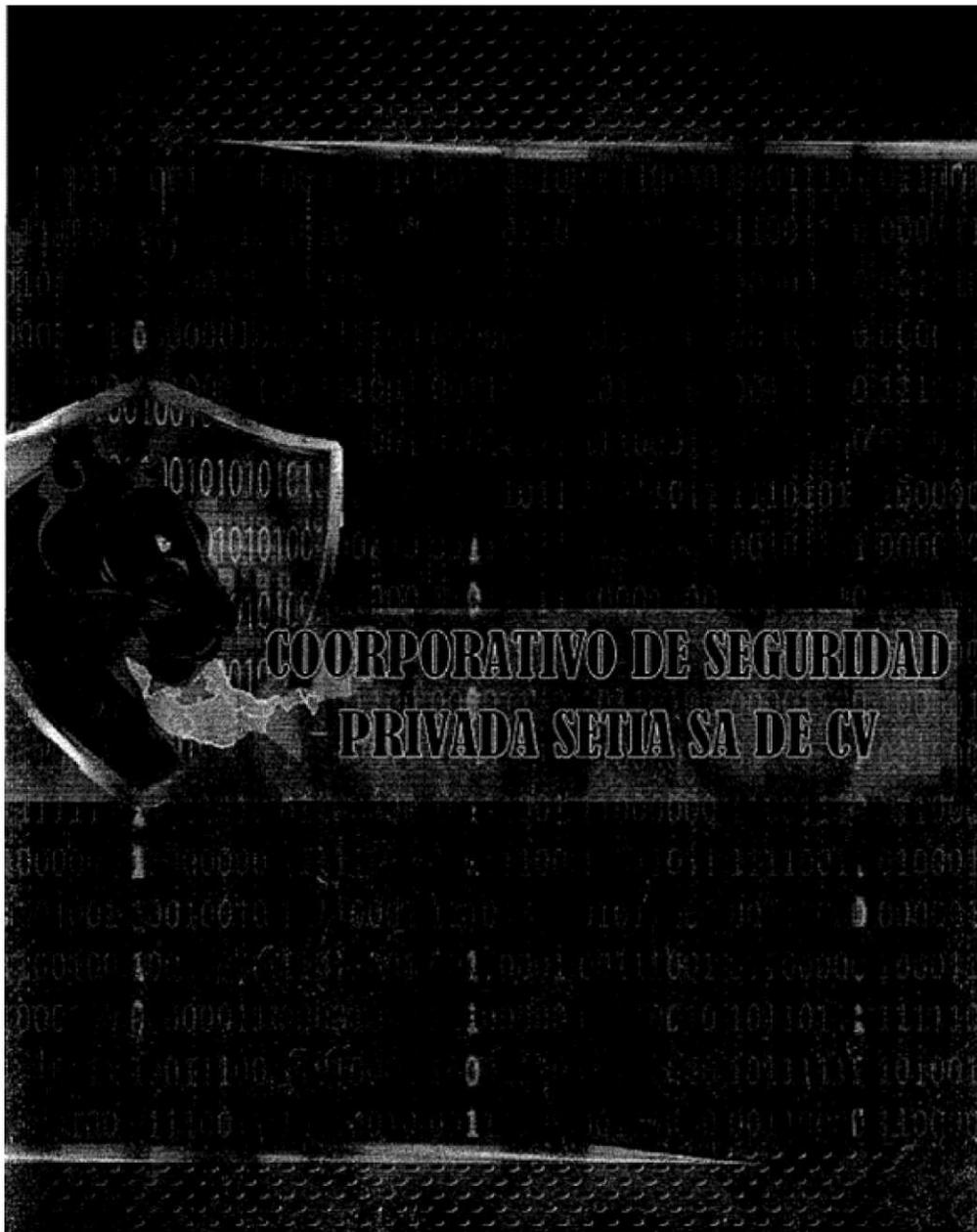
N10-ELIMINADO 5

**5. Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo:** Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3 de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, artículos 47 numeral 2, 73 numeral 1, fracción IV, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

**6. La autorización del ejercicio de la opción:** Dentro de las consideraciones, fracción VIII del Acuerdo de Adjudicación Directa, autorización de la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco.

**7. En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos:**

COORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SETIA S.A. DE C.V.  
MONTO: \$23,400.00 más IVA





Zapopan, Jal. 19 de agosto de 2022

**CEDHJ.**

**:PRESENTE. -**

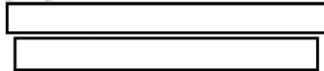
Es un Honor para COORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SETIA SA DE CV, el permitirnos poner a su consideración los conocimientos y las técnicas de seguridad y vigilancia para beneficio de usted y de cualquier tipo de empresa, personas, y / o funcionarios que requieran de nuestros servicios de alta seguridad.

Para tal fin le expondremos las características de nuestros servicios, de tal forma que usted tenga los parámetros adecuados para utilizar la contratación del servicio que ofrecemos.

Es pertinente manifestarle que nuestros elementos se encuentran totalmente capacitados para satisfacer las necesidades que usted nos indique.

Sin más por el momento me reitero de usted.

**ATENTAMENTE**  
**LMKT. ERIKA SANDOVAL**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVO**



C.P. 45188 ZAPOPAN, JAL.



## **SERVICIOS QUE OFRECE NUESTRA EMPRESA**

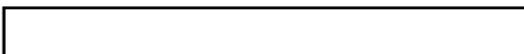
La capacitación y responsabilidad **COORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SETIA SA DE CV**, es bien conocida por nuestros actuales clientes, es por ello que con toda confianza y seriedad le ofrecemos los servicios de seguridad y vigilancia en cualquier ámbito, lo prestamos por medio de elementos humanos previamente seleccionados e investigados, esto es para que nuestros clientes se sientan realmente seguros de contar con una empresa confiable y honesta.

Además, contamos con servicios de:

- Chóferes escoltas
- Escoltas personales
- Seguridad patrimonial
- Investigaciones
- Limpieza de líneas telefónicas
- Custodia de carga

## **VENTAJAS AL CONTRATAR NUESTROS SERVICIOS**

1. Infraestructura bien cimentada y permanente
2. Supervisión sistemática y constante
3. Apoyo a nuestro equipo especial de seguridad
4. Elementos confiables e investigación al cien por ciento
5. Los costos incluyen toda la situación obrero patronal
6. Vehículos utilitarios de apoyo
7. Asesoría jurídica
8. Servicio las 24 horas del día y los 365 días del año
9. Comunicación de nuestras oficinas y éstas al servicio las 24 horas del día los 365 días del año
10. Servicio de enlace directo (vía radio)
11. Enlace directo con protección Civil, Cruz Roja, Bomberos, Seguridad Pública, Policía Judicial, Estatal.







| SERVICIO                                       | ESPECIFICACIONES  | COSTO POR SERVICIO + IVA |
|--|---|--------------------------|
| <b>1 ELEMENTO DE SEGURIDAD (mas su relevo)</b> | ELEMENTOS DE SEGURIDAD TURNO DE 24 HRS DE LUNES A DOMINGO LOS 365 DIAS DEL AÑO PERIODO DEL 01 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE OCTUBRE DEL 2022 | \$23,946.67              |

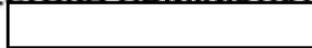
Nuestra empresa cuenta con todos los permisos y disposiciones necesarias entre ellas el REPSE.

\*VIGENCIA: 15 DIAS

Esperando que lo arriba descrito sea de su satisfacción y deseando por nuestra parte iniciar a la brevedad posible los servicios de Protección y Seguridad.

Me reitero para cualquier comentario sobre el particular

**ATENTAMENTE**  
**LMKT. ERIKA SANDOVAL**  
**DIRECTORA ADMINISTRATIVO**



C.P. 45188 ZAPOPAN, JAL.



N23-ELIMINADO 5



AVANCE TOPALI S DE R.L DE C.V.  
MONTO: \$25,000.00 más IVA



# COTIZACION No. 823

|  |           |  |
|--|-----------|--|
| <b>AVANCE TOPALI, S. DE R.L. DE C.V.</b><br>Guadalajara, Jalisco. CP 44169<br>www.avancetopalli.com.mx | Nombre    | PREDIO EN PEDRO MORENO 1616  |
|  | Atención  | JORGÉ HERNÁNDEZ  |
| COMERCIALIZACION   | Dirección | CALLE PEDRO MORENO No. 1616 Col. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL. |
|  | Teléfono  | 33 36152128  |
|  | e-mail    | compras@cedhj.org.mx   |

| DESCRIPCIÓN  | Numero de elementos | Unidad  | Precio Unitario por elemento | Importe total de elementos por mes sin IVA |
|--|---------------------|---|------------------------------|--|
| <b>SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA</b>   |                     |   |                              |  |
| * Elemento masculino debidamente uniformado, capacitado y con medio de comunicación. | 2                   | Opción A: Servicio de 24 hrs de lunes a domingo.                          | \$ 12,500.00                 | \$ 25,000.00                               |
| * Supervisión externa continua.  | 2                   | Opción B: Servicio de 12 hrs de día y 12 hrs de noche de lunes a domingo. | \$ 13,000.00                 | \$ 26,000.00                               |
| * Monitoreo diario por cabina.   |                     | Registro de bitácoras y Resguardo de lugares.                             |                              |  |
| TOTAL POR MES DE TRABAJO SIN IVA   |                     |   |                              | \$ 51,000.00                               |

| POLÍTICAS DE VENTA  |   |                        |                           |  |   |
|---|---|------------------------|---------------------------|--|---|
| Días Festivos   | Vigencia  | Condición para Iniciar | Tiempo estimado de inicio | Tránsito factura                                   | Días de Crédito   |
| Los días festivos trabajados se cobran en un tanto más proporcional al costo mensual. | 30 días   | Contrato Firmado       | 7 días hábiles            | 5 primeros días del mes y/o al inicio del servicio | Deberá pagarse la factura entre el día 15 y 20 del mismo mes. |
| NOTAS/OBSERVACIONES   | Las consignas y tareas que se explican al Supervisor en la cita, son tomadas en cuenta en Nuestra Cotización. |                        |                           |  |   |

N27-ELIMINADO 3

N28-E

N29-ELIMINADO 1

N30-ELIMINADO

BLITZ S.A. DE C.V.  
MONTO: \$30,400.00 más IVA

**BLITZ.**

***Seguridad con valor.***

GUADALAJARA JALISCO, 19 DE AGOSTO DE 2022.

A QUIEN  
CORRESPONDA

Le agradezco de antemano la confianza de poder compartir la oportunidad de trabajar con ustedes en los proyectos que le relacionan.

Entendemos la situación de su proyecto, sus necesidades, así como la visión de mantener protegidas las instalaciones y el personal que ahí labora.

Para nosotros es muy importante ofrecerle un servicio de calidad, completo y acorde a los estándares de dignidad humana y protección patrimonial.

Por ello le solicitamos de la manera más atenta ganamos la oportunidad de poder acordar una reunión donde nuestros técnicos especializados en seguridad escucharán sus peticiones y entenderán la sinergia con la que ustedes trabajan para así poder generarles un programa de seguridad a la medida.

Este programa de seguridad abarca desde el perfil de guardia que requieren hasta los programas de capacitación para actualizar a los elementos.



Nuestro servicio está compuesto por 4 pilares que juntos conforman nuestro Modelo de Seguridad Operativo de la siguiente manera:



Trabajamos para realizar un plan estratégico individual que se ajuste a sus necesidades y de sus instalaciones.

Este programa de actividades se hace en un análisis profundo el cual se ejecuta posterior al primer diagnóstico y establecimiento de objetivos.

En BLITZ estamos comprometidos con proteger el patrimonio de nuestros clientes bajo el marco de profesionalismo, lealtad e integridad, valores que promovemos interna y externamente en nuestras actividades diarias con el fin de establecer relaciones comerciales de calidad que fortalezcan el sector industrial de nuestro país.

Queremos ganarnos la oportunidad de trabajar con ustedes y seguir demostrando porqué BLITZ es una empresa que brinda seguridad, agilidad y equilibrio a sus clientes a lo largo de la república mexicana.



## Cotización.

| SERVICIO  |                    |
|---|--------------------|
| 2 ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE 12x12 HORAS DE LUNES A DOMINGO LOS 365 DIAS DEL AÑO COMODIN Y GUARDA EN DIAS DE DESCANSO                | \$ 30,400.00       |
| EQUIPOS CON UNIFORME, FORNITURA, PR-24, GAS PIMIENTA (Capacitado en protección de pérdidas, seguridad física de robo instalaciones) |                    |
| SUPERVISIÓN OPERATIVA 365 DIAS DEL AÑO  | SIN COSTO          |
| EQUIPO DE RADIO COMUNICACION  | SIN COSTO          |
| <b>TOTAL MENSUAL MAS IVA POR EL SERVICIO DE SEGURIDAD</b>   | <b>\$30,400.00</b> |

BLITZ se compromete con el desarrollo e integridad de sus colaboradores, por lo cual elementos de seguridad cuentan con todas las prestaciones de ley y sueldos competentes en el mercado de seguridad privada. Esto reduce notablemente la rotación de personal y la actitud del mismo.

Asimismo, estaremos en constante comunicación con nuestros clientes para obtener retroalimentación y reajuste de la estrategia de seguridad a utilizar teniendo reacción inmediata teniendo así:

1. Atención B2B a solo una llamada.
2. Personal equipado y capacitado continuamente.
3. Soporte y experiencia de BLITZ seguridad privada.

Le agradezco completamente por su tiempo esperando que nuestra propuesta sea de su agrado y podamos así, generar alianzas comerciales que fortalezcan nuestra actividad empresarial.

### Anexos.

Página web: <https://www.blitz-seguridad.com/>

<https://www.rundis.com/>

Instagram: <https://www.instagram.com/blitzseguridad/>

**\*Adjunto Brouchure comercial\***

**ATENTAMENTE**

**Lic. José María Castellanos**

**CEL. 33-16-04-25-07**

**Oficina. 33-37-09-40-56/33-37-09-40-57**

**8. El nombre de la persona física o jurídica adjudicada:** Corporativo de Seguridad Privada Setia S.A DE C.V.

**9. La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución:**

- Unidad Administrativa solicitante: Servicios Generales.
- Unidad Administrativa responsable de la ejecución: Unidad Centralizada de Compras.

**10. El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra:**

- Número: DAJ/CO/05AD/2022
- Fecha: 01/09/2022
- Monto: \$23,400.00 más IVA
- Plazo de entrega: 01/09/2022 al 15/10/2022

**11. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda:** la información requerida por la ley en este punto, no se aplica a este sujeto obligado. Por lo anterior, en caso de necesitar alguna otra información referente, se recomienda presentar una solicitud de información, por lo que se pone para su conocimiento, el siguiente enlace: [https://historico.cedhj.org.mx/transparencia/!/\\_H/Direcci%C3%B3n%20electr%C3%B3nica%20donde%20podr%C3%A1n%20recibirse%20las%20solicitudes%20de%20acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n.pdf](https://historico.cedhj.org.mx/transparencia/!/_H/Direcci%C3%B3n%20electr%C3%B3nica%20donde%20podr%C3%A1n%20recibirse%20las%20solicitudes%20de%20acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n.pdf)

**12. La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto, en el caso de ser aplicable:** 3391

**13. Origen de los recursos especificando si son federales, estatales o municipales, así como el tipo de fondo de participación o aportación respectiva:** Recursos Estatales.

**14. Las actas de las sesiones que se realizan durante los procesos:**

[http://historico.cedhj.org.mx/doc/cierre\\_2922/compras/minutas/11.%20PRIMERA%20SESION%20ORDINARIA%2004-10-2022.pdf](http://historico.cedhj.org.mx/doc/cierre_2922/compras/minutas/11.%20PRIMERA%20SESION%20ORDINARIA%2004-10-2022.pdf)

**15. El video y audio de las sesiones que se realizan durante los procesos:** la información requerida por la ley en este punto, no aplica debido a que el proceso de adjudicación fue autorizado por la presidenta de esta institución, Por lo anterior, en caso de necesitar alguna otra información referente, se recomienda presentar una solicitud de información, por lo que se pone para su conocimiento, el siguiente enlace:

[https://historico.cedhj.org.mx/transparencia/!/\\_H/Direcci%C3%B3n%20electr%C3%B3nica%20donde%20podr%C3%A1n%20recibirse%20las%20solicitudes%20de%20acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n.pdf](https://historico.cedhj.org.mx/transparencia/!/_H/Direcci%C3%B3n%20electr%C3%B3nica%20donde%20podr%C3%A1n%20recibirse%20las%20solicitudes%20de%20acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n.pdf)

**16. Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados:** la información requerida por la ley en este punto, no se aplica a este sujeto obligado. Por lo anterior, en caso de necesitar alguna otra información referente, se recomienda presentar una solicitud de información, por lo que se pone para su conocimiento, el siguiente enlace: [https://historico.cedhj.org.mx/transparencia/I/I\\_H/Direcci%C3%B3n%20electr%C3%B3nica%20donde%20podr%C3%A1n%20recibirse%20las%20solicitudes%20de%20acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n.pdf](https://historico.cedhj.org.mx/transparencia/I/I_H/Direcci%C3%B3n%20electr%C3%B3nica%20donde%20podr%C3%A1n%20recibirse%20las%20solicitudes%20de%20acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n.pdf)

**17. El convenio de terminación:** la información requerida por la ley en este punto, no se aplica a este sujeto obligado. Por lo anterior, en caso de necesitar alguna otra información referente, se recomienda presentar una solicitud de información, por lo que se pone para su conocimiento, el siguiente enlace: [https://historico.cedhj.org.mx/transparencia/I/I\\_H/Direcci%C3%B3n%20electr%C3%B3nica%20donde%20podr%C3%A1n%20recibirse%20las%20solicitudes%20de%20acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n.pdf](https://historico.cedhj.org.mx/transparencia/I/I_H/Direcci%C3%B3n%20electr%C3%B3nica%20donde%20podr%C3%A1n%20recibirse%20las%20solicitudes%20de%20acceso%20a%20la%20informaci%C3%B3n.pdf)

**18. El finiquito y evidencia de la entrega del bien o servicio:**

| COOPERATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SETIA  |                                      | FACTURA  |   |  |                  |                     |
|---|--------------------------------------|--|---|--|------------------|---------------------|
| <br><b>CSP180802440</b><br>601-Régimen General de Ley Personas Morales<br>Lugar de expedición: 45188   |                                      | Folio 1385<br>Serie A<br>Folio fiscal: A7247340-AC9D-4FB8-600B-1ED283442EB3<br>Serie CSD del SAT: 00001000000504204441<br>No. certificado: 00001000000515176836<br>Fecha emisión: 2022-10-14T17:20:42<br>Fecha certificación: 2022-10-14T17:20:44<br>Moneda: MXN<br>Tipo de Cambio: 1<br>Confirmación: |   |  |                  |                     |
| CFDI Relacionados   |                                      | Tipo Relación:   |   |  |                  |                     |
| Receptor  |                                      |  |   |  |                  |                     |
| Receptor:   | COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS | Domicilio:   | Calle: PEDRO MORENO Núm. exterior: 1616<br>Colonia: AMERICANA C.P.: 44160<br>GUADALAJARA, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO. |  |                  |                     |
| R.F.C.:   | CE0930224MP7                         | Num. Reg. id. Trib:  |   |  |                  |                     |
| Uso CFDI:   | G03 - Gastos en general              |  |   |  |                  |                     |
| Cont.   | No. de Id.                           | Unidad   | Cve. Prod.  | Descripción  | Valor unitario.  | Importe             |
| 1.00  |                                      | E48 - Unidad de servicio   | 92121500  | SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR CONCEPTO DE 1 ELEMENTO DE 24 HRS CUBIERTO DE LUNES A DOMINGO PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 | \$ 23,400.00     | \$ 23,400.00        |
| Total con letra   |                                      |  |   |  | Subtotal:        | \$ 23,400.00        |
| VEINTISIETE MIL VEINTISIETE PESOS 00/100 MN   |                                      |  |   |  | 002 - IVA 16.00% | \$ 3,744.00         |
|   |                                      |  |   |  | Ret. Local 0.50% | \$ 117.00           |
|   |                                      |  |   |  | Descuento        | \$ 0.00             |
|   |                                      |  |   |  | <b>Total:</b>    | <b>\$ 27,027.00</b> |
|  Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido<br>Forma de Pago: 99 - Por definir<br>Condiciones de Pago:   |                                      |  |   |  |                  |                     |
| Cadena original del comprobante de certificación del SAT<br>[1,1]A7247340-AC9D-4FB8-600B-1ED283442EB3[2022-10-14T17:20:44]CV0110412TF6[nCM6saxO3gcyUD4qP13n3j4yK0onWvCP9qnc2+1yR/nh6viiVDMh8F48TgKysrB4eBjndZABsRqahyHfufFvXMO8B9TDLnrmoaPqIGMgZNOk7mT0gT2R8lacsWb1Z2CYo+ozeaRwJyDWR2GX7mSP0gsehdhHw7xA9CtzSAE9LKyzXSRRe4YajX2800600DTWD5w4FvB1MBHPPFF+MnTVQChymwz5xhWY6rgcargbwj13qb7qps+ZcpG4Z2m0vVssUwm7DGD7wdkFOHhN0Xto56gUD8s5369dHmSNGbATbx25Fz0MsmhK863w==[00001000000504204441] |                                      |  |   |  |                  |                     |
| Sello digital del SAT<br>uL7Z3Np3phXe23rhtLgm4Jw0V7+HCiZUih8FHVvotBSB1c9YvrbBwWludR9AkrmY6Z+4TcAvV7BHcHj25QvQNB3xYksbuVTmR0c3URRkMfMSqz8HLaYPUW9Bw68TGUJyKq+2F+K2FLg9+08BaYkY2nseuwoV8agXpncYpUPLv3dC0y9+HCFIn3osNagwP+lu8EMrLK1aK03X66S35t1FHdy+SKIEyVsrPQhUA1yUuWvHk07STgSNqk7x0G+MMxjnlTrMLlu16JkV524WJc07S80PKJO2ocC7Nm8WlpsN+3FKmQ==   |                                      |  |   |  |                  |                     |
| Sello digital del contribuyente que lo expide<br>nQMh9eoxO3gcyUD4qP13n3j4yK0onWvCP9qnc2+1yR/nh6viiVDMh8F48TgKysrB4eBjndZABsRqahyHfufFvXMO8B9TDLnrmoaPqIGMgZNOk7mT0gT2R8lacsWb1Z2CYo+ozeaRwJyDWR2GX7mSP0gsehdhHw7xA9CtzSAE9LKyzXSRRe4YajX2800600DTWD5w4FvB1MBHPPFF+MnTVQChymwz5xhWY6rgcargbwj13qb7qps+ZcpG4Z2m0vVssUwm7DGD7wdkFOHhN0Xto56gUD8s5369dHmSNGbATbx25Fz0MsmhK863w==  |                                      |  |   |  |                  |                     |

| Disposición Fiscal        | Norma | Legenda |
|---------------------------|-------|---------|
| EFFECTOS FISCALES AL PAGO |       |         |

Este documento es una representación impresa de un CFDI



### Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios

Por medio de esta acta **Corporativo De Seguridad Privada SETIA** y la **Comisión Estatal De Derechos Humanos**, Jalisco, dan constancia de que el detalle de lo recibido, descrito en el documento que se adjunta, ha sido completada, inspeccionada, verificada y se ajusta a los requerimientos especificados para bienes y servicios según lo adjudicado en el contrato.

El monto total correspondiente a los trabajos realizados/equipos entregados o instalados en esta acta por el valor de \$27,027.00 (Veintisiete Mil Veintisiete Pesos 00/100 M.N /100 m.n.), mediante factura número A7247340-AC9D-4FB8-9D0B-1ED283442EB3.

Siendo las 14 horas del día 14 de Octubre de 2022, estando reunidos en Calle Pedro Moreno No 1616, por parte de la CEDHJ los CC. Luis Enrique Gutiérrez, y por parte del proveedor los CC. [REDACTED] se procede a dejar constancia de la recepción de los bienes y servicios correspondientes al procedimiento de adjudicación Servicio De Seguridad Privada por concepto de 1 elemento de 24 hrs cubierto de lunes a domingo periodo del 01 al 30 de septiembre del 2022.

Descripción: Servicio De Seguridad Privada en [REDACTED]

Se Adjunta Anexo de factura hojas Total: 2 dos.

**RECIBE**  
Nombre y firma

[REDACTED]  
[REDACTED]  
**PROVEEDOR QUE ENTREGA**  
Nombre y firma

N33-ELIMINADO 1



**COORPORATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SETIA**



**CSP180802440**  
601-Régimen General de Ley Personas Morales

Lugar de expedición 45188

**FACTURA**

Folio 1386

Serie A

Folio fiscal: A85718C1-912B-4708-B6AC-4BA10AE46C32

Serie CSD del SAT: 00001000000504204441

No. certificado 00001000000515176836

Fecha emisión: 2022-10-14T17:22:05

Fecha certificación 2022-10-14T17:22:09

Moneda: MXN

Tipo de Cambio: 1

Confirmación:

CFDI Relacionados

Tipo Relación:

**Receptor**

Receptor: COMISION ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS  
R.F.C.: CED930224MP7  
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Domicilio: Calle: PEDRO MORENO Núm. exterior: 1616  
Colonia: AMERICANA, C.P.: 44160  
GUADALAJARA, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO.

Num. Reg. Id. Trib:

| Cant. | No. de Id. | Unidad                   | Cve. Prod. | Descripción   | Valor unitario | Importe      |
|-------|------------|--------------------------|------------|---|----------------|--------------|
| 1.00  |            | E48 - Unidad de servicio | 92121500   | SERVICIO DE SEGURIDAD PRIVADA POR CONCEPTO DE 1 ELEMENTO DE 24 HRS CUBIERTO DE LUNES A DOMINGO PERIODO DEL 01 AL 15 DE OCTUBRE DEL 2022 | \$ 11,700.00   | \$ 11,700.00 |

**Total con letra**

TRECE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS 50/100 M.N.

|                  |                     |
|------------------|---------------------|
| Subtotal:        | \$ 11,700.00        |
| 002 - IVA 16.00% | \$ 1,872.00         |
| Ret. Local 0.50% | \$ 58.50            |
| Descuento        | \$ 0.00             |
| <b>Total:</b>    | <b>\$ 13,513.50</b> |



Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido  
Forma de Pago: 99 - Por definir  
Condiciones de Pago:

**Cadena original del complemento de certificación del SAT**

||1.1|A85718C1-912B-4708-B6AC-4BA10AE46C32|2022-10-14T17:22:09|[CVD110412TF6]Szxlf8Z4I2IIB1n+RnkN+Gn2y1K2jbcWRMCggDGUJUsTav6ahJFCj4Rt2Cv1XagI4yk0dzDOnMkyP80+0qIygdKqXvQbH7sJWcqmnbZUe1sNrDyuZmOu5sMVUBP+FL+TFQIM744|TIRTVcPWUry1JqUnBM8G38NII7a/KdZ8Cy17a1+peOOWry10Z|WICyE+vr3f7vbsQxQ++OpQe8F8KyBwopCFu7coGghhHEPD9orRIPCck2+hbJNDEsq4ED|I852aZUPC8CbR1UQXnb4E00X09dm7IWIysjZnZnZ9DKB1w+fsJ62KYQ5eX3kZaen4+w==|00001000000504204441|

**Sello digital del SAT**

YyWPLY|UnBp8tAJZAHqZ6bcXm79wYqJAN+Jr7SR0yQz0eT3pbReDhuTvTrnQwO4LzOG9pmhxG5p+GZrjaXsrZNBLYZzGEZZhoV8L+NEIH+TicUM7kdvmHZi8V1+7Y38eq7fez8EBStE Tj8bowTcKJdGwUz09rkA9ASGmaly7vD8bxYx6yWDgYvXNp69wiAuzvzqHPw6rXxKFgWmZLVromLczaUhrE6S9brJ0cydOn7NnZys6odiHIIPIUhmrcNk9HmxKdm9A7zF43k7Nm L ZomhUJUDWWR7aRcV0wrgYyKEOrdinV0XTocqMYYdVEWIK8Imcqw==

**Sello digital del contribuyente que lo expide**

Szxlf8Z4I2IIB1n+RnkN+Gn2y1K2jbcWRMCggDGUJUsTav6ahJFCj4Rt2Cv1XagI4yk0dzDOnMkyP80+0qIygdKqXvQbH7sJWcqmnbZUe1sNrDyuZmOu5sMVUBP+FL+TFQIM744|TIRTVcPWUry1JqUnBM8G38NII7a/KdZ8Cy17a1+peOOWry10Z|WICyE+vr3f7vbsQxQ++OpQe8F8KyBwopCFu7coGghhHEPD9orRIPCck2+hbJNDEsq4ED|I852aZUPC8CbR1UQXnb4E00X09dm7IWIysjZnZnZ9DKB1w+fsJ62KYQ5eX3kZaen4+w==

**Leyendas Fiscales**

Disposición Fiscal Norma Leyenda

EFFECTOS FISCALES AL PAGO

Este documento es una representación impresa de un CFDI



### Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios

Por medio de esta acta **Corporativo De Seguridad Privada SETIA** y la **Comisión Estatal De Derechos Humanos, Jalisco**, dan constancia de que el detalle de lo recibido, descrito en el documento que se adjunta, ha sido completada, inspeccionada, verificada y se ajusta a los requerimientos especificados para bienes y servicios según lo adjudicado en el contrato.

El monto total correspondiente a los trabajos realizados/equipos entregados o instalados en esta acta por el valor de \$13,513.50 (Trece Mil Quinientos Trece Pesos 50/100 M.N M.N /100 m.n.), mediante factura número A85718C1-912B-4708-B6AC-46A10AE46C32.

Siendo las 14:30 horas del día 14 de Octubre de 2022, estando reunidos en, Calle Pedro Moreno No 1616, por parte de la CEDHJ los CC. Luis Enrique Gutiérrez, y por parte del proveedor los ~~N39-ELIMINADO 1~~ ~~N38-ELIMINADO 1~~ ~~N39-ELIMINADO 1~~ ~~N38-ELIMINADO 1~~ procede a dejar constancia de la recepción de los bienes y servicios correspondientes al procedimiento de adjudicación Servicio De Seguridad Privada por concepto de 1 elemento de 24 hrs cubierto de lunes a domingo periodo del 01 al 15 de octubre del 2022.

Descripción: Servicio De Seguridad Privada en Calz. Gobernador Luis G. Curiel No. 6197, Seguridad Privada en Calz. Gob

Se Adjunta Anexo de factura hojas Total: 2 dos.

~~RECEBE~~  
Nombre y firma

~~N41-ELIMINADO 6~~

~~N40-ELIMINADO 6~~

PROVEEDOR QUE ENTREGA  
Nombre y firma

| INVESTIGACION DE MERCADO                                   |          |                      |                                |  |                                |                              |                                |                                  |                         |  |
|--|----------|----------------------|--------------------------------|--|--------------------------------|------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|-------------------------|--|
| DATOS GENERAL DEL PROVEEDOR                                |          | NOMBRE DEL PROVEEDOR |                                | COOPERATIVO DE SEGURIDAD PRIVADA SETIA S.A. DE C.V.    |                                | BLITZ S.A. DE C.V.           |                                | AVANCE TOPAL S. DE R. L. DE C.V. |                         | FUENTE UTILIZADA PARA LA INVESTIGACION   |
| CONTACTO SEVENTAS:   |          | ERIKA SANDOVAL       |                                | JOSE MARIA CASTELLANOS                                 |                                | MARIA GUADALUPE COLLAZO      |                                |                                  |                         | Artículo 13, numeral 3 Bis, fracción II, inciso d). La recabada por medio de cotizaciones a fabricantes, prestadores de servicios, proveedores, distribuidores o comercializadores del ramo correspondiente. |
| DOMICILIO  |          |                      |                                |  |                                | Jalisco                      |                                |                                  |                         |  |
| TELÉFONO   |          |                      |                                |  |                                |                              |                                |                                  |                         |  |
| CORREO ELECTRÓNICO   |          |                      |                                |  |                                |                              |                                |                                  |                         |  |
| REGION LOCAL (NACIONAL O INTERNACIONAL)                    |          | LOCAL                |                                | LOCAL  |                                | LOCAL                        |                                |                                  |                         |  |
| TIEMPO DE ENTREGA  |          | INMEDIATO            |                                | INMEDIARIO   |                                | 7 DIAS                       |                                |                                  |                         |  |
| CONDICIONES DE VENTA                                       |          | CONDICIONES DE PAGO  |                                | NÚMERO DE REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS |                                |                              |                                |                                  |                         |  |
| CREDITO  |          | CREDITO              |                                | CREDITO  |                                | CREDITO                      |                                |                                  |                         |  |
| DETALLES DEL BIEN Y/O SERVICIO                             |          |                      |                                |  |                                |                              |                                |                                  |                         |  |
| DESCRIPCION  | CANTIDAD | UNIDAD DE MEDIDA     | PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) | IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)                           | PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) | IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO) | PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO) | IMPORTE TOTAL (IVA INCLUIDO)     | PRECIO PROMEDIO O MEDIA |  |
| PRESTACION DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA. | 1.5      | SERVICIO             | \$ 27,144.00                   | \$ 40,716.00   | \$ 35,264.00                   | \$ 52,896.00                 | \$ 29,000.00                   | \$ 43,500.00                     | \$ 45,704.00            |  |
| <b>GRAN TOTAL</b>  |          |                      |                                |  |                                |                              |                                |                                  | <b>\$ 45,704.00</b>     |  |

| MANIFIESTO |  |
|------------|--|
| I          | DE CONFORMIDAD A LOS ARTICULOS 13, 57 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS Y DEMAS CONCURRENTES, SE LLEVO A CABO LA INVESTIGACION DE MERCADO COMO LO MARCA LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE NOS HACEMOS RESPONSABLES DE LA VERACIDAD DE LAS MANIFESTACIONES AQUI PLASMADAS, CON EL CONOCIMIENTO DE LAS CONSECUENCIAS PENALES Y ADMINISTRATIVAS QUE IMPLICARIA LA FALSEDAD DE LA INFORMACION EN LAS MISMAS. |
| II         | SE BUSCARON BIENES Y/O SERVICIOS QUE PUDIERAN SUSTITUIR LO REQUERIDO, ASI COMO PROCESOS ALTERNATIVOS DE COMPRA TALES COMO RENTA, NO ENCONTRANDO MEJORES CONDICIONES PARA LO SOLICITADO.  |
| III        | SE VERIFICÓ QUE EXISTE LA OFERTA DE LOS BIENES, EN CALIDAD, CANTIDAD Y OPORTUNIDAD REQUERIDAS EN LA SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO MENCIONADA.   |
| IV         | QUE EN ESTA INVESTIGACION SE MUESTRA EL PRECIO MÁXIMO Y MÍNIMO DE REFERENCIA, ASI COMO LA MEDIA DE LAS TRES COTIZACIONES OBTENIDAS, SIN QUE HUBIERAN CAMBIADO LAS CONDICIONES DEL MERCADO A LA FECHA DE ENTREGA DE LA MISMA.   |
| V          | POR ÚLTIMO HAGO CONSTAR QUE EN NUESTROS ARCHIVOS SE RESGUARDA LA INFORMACION DE LA METODOLOGÍA QUE DIO ORIGEN AL PRESENTE ESTUDIO.   |
| VI         | EN EL CASO DE CONSULTORIAS, PROYECTOS O ESTUDIOS ANEXAR MANIFIESTO DE QUE NO EXISTEN TRABAJOS SIMILARES EN EL REGISTRO DE SERVICIOS DE CONSULTORIA, ESTUDIOS E INVESTIGACIONES DEL SEGR.   |

ANEXOS

REMITO LAS 3 TRES COTIZACIONES DE LOS PROVEEDORES ENUNCIADOS ANTERIORMENTE, CON VIGENCIA DE NO MAS DE 90 DIAS, LA SIGUIENTE INFORMACION, PARA QUE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS DE TRAMITE CORRESPONDIENTE A ESTE ESTUDIO DE MERCADO.

| ELABORÓ  | AUTORIZÓ   |
|--|--|
| <br>LUIS ENRIQUE GUTIÉRREZ<br>JEFE DE SERVICIOS GENERALES | <br>LIC. MARTHA VERÓNICA QUIRARTE BRISEÑO<br>DIRECCION ADMINISTRATIVA |

19. La investigación de Mercado, una vez emitida la adjudicación:

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 2.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 4.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 5.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 8.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 9.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 10.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 12.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 13.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.
- 14.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de

## FUNDAMENTO LEGAL

conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

15.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

16.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

17.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

18.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

19.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

20.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

21.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

22.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

23.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

24.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

25.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

26.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

27.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y

# FUNDAMENTO LEGAL

Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

28.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

29.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

30.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

31.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

32.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

33.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

34.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

35.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

36.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

37.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

38.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

39.- ELIMINADO el nombre de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

40.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

## FUNDAMENTO LEGAL

41.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

42.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

43.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

44.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

45.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

46.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

47.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

48.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

49.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

50.- ELIMINADA la Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

51.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

52.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

53.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

## FUNDAMENTO LEGAL

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."